



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMN. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO JAIRO FRANCISCO ROJAS DELGADO.

FECHA: 09-JULIO-2019

DIRECCION: CALISTO # 102

COLONIA: ARCADIA

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION

EXP. CATASTRAL 04-345-005

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0367/VII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION: 50.43M2

OBRA NUEVA: \_\_\_\_\_

REGULARIZACION: \_\_\_\_\_

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 09 DE JULIO 2020

Prorroga

Etapas de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ N.L.  
Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ N.L.  
ADMN 2018-2021  
Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.